

DECRETO SUPREMO N° 4498

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en esta ciudad el señor Jorge Zarco Kramer, destacado hombre público que en vida prestó eminentes servicios a la Nación como Ministro de Estado y Presidente de la Corporación Minera de Bolivia, siendo ejemplo de honestidad funcionaria para las generaciones del país;

Que es deber del Supremo Gobierno rendir homenaje a la memoria de los ciudadanos que, como el señor Jorge Zarco Kramer, dedicaron sus esfuerzos al servicio del país;

DECRETA:

Artículo 1º Declárase duelo nacional sin suspensión de actividades públicas y privadas como homenaje póstumo al que fué señor Jorge Zarco Kramer.

Artículo 2º El día del sepelio y en representación del Poder Ejecutivo, hará uso de la palabra el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? Arturo Fortún Sanjinés.